

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			
	CÓDIGO: FO-A-BS-14-18	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 1 de 3

INVITACIÓN No. 015 DE 2019

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 08:00 a.m. del día catorce (14) de mayo del año 2019, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de las propuestas presentadas con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 015 DE 2019**, al cual se le dio apertura el día ocho (08) de mayo del año 2019, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 09:30 a.m. del día diez (10) de mayo del año 2019, proceso en el cual se presentaron las siguientes propuestas:

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2
NOMBRE DEL PROPONENTE	ABIGAIL MORENO DE MENDEZ – MULTIDEPORTES-	DIEGO ANDRES CARVAJAL ESCANDON –DEPORTESA-
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	10/05/2019 09:14 A.M.	10/05/2019 09:21 A.M.
NÚMERO DE FOLIOS	17 FOLIOS	19 FOLIOS
VALOR DE LA PROPUESTA	\$1.569.000	\$1.819.510
OBSERVACIONES		

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en los numerales 10.1 y 13.1 del pliego de condiciones de la Invitación No. 015 de 2019. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de la propuesta de acuerdo al criterio de evaluación, numeral 17 "PROCESO DE EVALUACIÓN"; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

1. Se presentó un primer proponente, **ABIGAIL MORENO DE MÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.40.755.270, actuando como propietaria del establecimiento de comercio "**ALMACEN MULTIDEPORTES A.M.**", con Nit. 40755270-8 allegando al correo "invitacion0152019@uniamazonia.edu.co" oferta de la invitación No. 015 de 2019 el día diez (10) de mayo de 2019 a las 09:14 a.m., un archivo adjunto que "**NO**

CUMPLE con la totalidad de los requisitos y/o exigencias especificadas en la Invitación No. 015 de 2019, de acuerdo a:

- (i) El oferente no allega junto con su propuesta, la certificación escrita y firmada, de acuerdo al requerimiento establecido en el pliego de condiciones de la Invitación No. 015 de 2019, numeral **10.1 "Condiciones Técnicas Exigidas y Otros requerimientos a tener en cuenta al momento de ofertar"** literal e) "...por lo que el oferente allegará junto con su propuesta al momento de ofertar, una certificación escrita y firmada, mediante la cual se compromete a dar cabal cumplimiento a este requerimiento, es decir, a cambiar o reparar los uniformes que a juicio del supervisor se solicite en el menor tiempo posible...", motivo por el cual se encuentra inmersa dentro de la causal de rechazo establecida en el literal f) "Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición" y literal l) "Cuando no cumpla el oferente con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas solicitadas o demás requerimientos establecidos en el presente pliego de condiciones".
- (ii) También se observa que no dio cabal cumplimiento al requerimiento establecido en el pliego de condiciones de la Invitación No. 015 de 2019, numeral **10.1 "Condiciones Técnicas Exigidas y Otros requerimientos a tener en cuenta al momento de ofertar"** literal f) "...acreditar que el Contrato de Arrendamiento tiene una vigencia igual o superior al plazo de ejecución de la orden contractual que se pretende suscribir con la Universidad de la Amazonia); este requerimiento se deberá acreditar al momento de ofertar...", ya que el contrato de arrendamiento allegado sólo acredita una vigencia del 1 de octubre de 2006 al 30 de septiembre de 2007, causal de rechazo literal l) "Cuando no cumpla el oferente con la totalidad de las condiciones técnicas mínimas solicitadas o demás requerimientos establecidos en el presente pliego de condiciones".
- (iii) El registro fotográfico no fue allegado en PDF tal como se solicitó en la Invitación "la oferta en medio digital debe corresponder el escaneado de los originales en archivo pdf...", y se observa que la certificación de experiencia allegada no cumple con la totalidad de las especificaciones del numeral **13.1 "Requisitos para presentar la oferta"** "Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:...Nombre, cargo, y firma de quién expide la constancia", toda vez que no se observa el cargo de quien expidió la certificación, incurriendo igualmente en las causales de rechazo del literal f) y l) ya enunciados con anterioridad.
- (iv) Al verificar si el valor del IVA gravado en cada uno de los ítems del formato 2 corresponde a la base gravable, se observa que el mismo no corresponde en ninguno de sus ítems, pues todos sobrepasan la base gravable del impuesto, motivo por el cual se encuentra inmerso en la causal de rechazo del literal p) del numeral 15 causales de rechazo, el cual establece: "Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto".

2. Por último se recibe del señor **DIEGO ANDRES CARVAJAL ESCANDON**, identificado con C.C. No. 1.026.256.313, propietario del establecimiento de comercio "**DEPORTESA**", Nit. 1.026.256.313-5, al correo "invitacion0152019@uniamazonia.edu.co" oferta de la invitación No. 015 de 2019 el día diez (10) de mayo de 2019 a las 09:21 a.m., un archivo adjunto que "**CUMPLE**" con los factores de escogencia, establecidos para la presente Invitación, que son el cumplimiento de las "**condiciones técnicas exigidas y Otros requerimientos a tener en cuenta al momento de ofertar**" en el numeral 10.1, y "**los requisito para presentar oferta**" establecidos en el numeral 13.1, como también con todas las especificaciones del pliego de condiciones de la Invitación No. 015 de 2019. En cuanto al "**menor precio**", -siendo este el otro factor de escogencia- cabe aclarar que luego de evaluado el primer proponente, éste último cumple con los parámetros de adjudicación de la invitación que nos ocupa.

- (i) La propuesta allegada por el proponente no supera el presupuesto oficial de la invitación No. 015 de 2019, por valor de un millón ochocientos noventa mil ochocientos noventa y nueve pesos (\$1.890.899.00.)

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CANTÍA			
	CÓDIGO: FO-A-BS-14-18	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06	PÁGINA: 3 de 3

CONCLUSIÓN: Analizadas las propuestas, se obtiene como resultado, que la propuesta que "**CUMPLE**" con todas las especificaciones y requisitos establecidos en la Invitación No. 015 de 2019 es la del proponente **DIEGO ANDRES CARVAJAL ESCANDON**, identificado con C.C. No. 1.026.256.313, propietario del establecimiento de comercio **DEPORTESA**, Nit. 1.026.256.313-5, por lo tanto, no está incurso dentro del numeral 15 "**CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA**" de la presente invitación.

Así las cosas, como funcionario evaluador, recomiendo que se adjudique la presente contratación, perteneciente a la invitación No. 015 de 2019, que tiene por objeto contratar la "**SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**" al proponente **DIEGO ANDRES CARVAJAL ESCANDON**, propietario del establecimiento de comercio **DEPORTESA**, por los fundamentos antes expuestos.

El presente documento contiene la evaluación de la propuesta presentada y se firma por parte del Funcionario Evaluador designado para este proceso, a los catorce (14) días del mes de mayo del año 2019.



RUBEN DARIO LOZANO RODRIGUEZ
Funcionario Evaluador